



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**MINUTA NÚMERO 7  
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA  
COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS  
CONSTITUCIONALES Y DE DERECHOS HUMANOS  
Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
REUNIÓN CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2021**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en videoconferencia se reunieron las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

Se acordó que asumiera la secretaría la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá. - -

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Laura Cristina Márquez Alcalá, María Magdalena Rosales Cruz y Vanessa Sánchez Cordero; y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, José Huerta Aboytes, Raúl Humberto Márquez Albo y J. Guadalupe Vera Hernández. La diputada Katya Cristina Soto Escamilla se incorporó durante el desahogo del punto segundo del orden del día. Se registró la inasistencia de la diputada Claudia Silva Campos, misma que la presidencia calificó de justificada en razón del escrito remitido de conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.- - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del once de marzo de dos mil veintiuno. - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión.- - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número seis, levantada con motivo de la reunión celebrada el dos de diciembre de dos mil veinte. - -

En el desahogo del tercer punto del orden del día, se radicaron los expedientes que contienen las propuestas para la integración del Consejo Estatal Ciudadano en materia de búsqueda de personas. De igual forma, y a efecto de atender a lo establecido en el artículo treinta y siete de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato y a la base quinta de la Convocatoria para la integración del Consejo Estatal Ciudadano en materia de búsqueda de personas, expedida por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, que señala que estas Comisiones Unidas verificarán el cumplimiento de los requisitos a que alude la base primera y la documentación a que se refiere la base segunda, la presidencia indicó que instruyó la elaboración de un proyecto de metodología de análisis y estudio y de dictaminación de los expedientes, por lo que solicitó a la secretaría darle lectura. Concluida la lectura, la presidencia se refirió a los perfiles de los aspirantes, a las preguntas que se formularían y



expresó que el proyecto de metodología delineaba las acciones a seguir por parte de estas Comisiones Unidas desde su radicación, verificación de requisitos y la dictaminación de los expedientes, atendiendo a lo dispuesto en la convocatoria de referencia. Se sometió a consideración el proyecto de metodología; al no registrarse intervenciones se recabó votación, resultando aprobada la metodología por unanimidad, en los siguientes términos:

- 1.** Circular a los treinta y cinco integrantes del Congreso del Estado los expedientes de los aspirantes a integrar el Consejo Estatal Ciudadano en materia de búsqueda de personas, y publicitar la versión pública en el micrositio de las Comisiones Unidas en la página web del Congreso del Estado. Esta acción se realizará a más tardar el día doce de marzo del año en curso.
- 2.** Reunión de las Comisiones Unidas para la verificación del cumplimiento de los requisitos a que se refiere la base primera y de la documentación a que se refiere la base segunda de la Convocatoria para la integración del Consejo Estatal Ciudadano en materia de búsqueda de personas y, en su caso, acuerdos para la celebración de las entrevistas. Esta acción se realizará el día doce de marzo del año en curso.
- 3.** En reunión de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables se celebrarán entrevistas a distancia con los aspirantes que hayan cumplido los requisitos a que se refiere la base primera y de la documentación a que se refiere la base segunda de la Convocatoria para la integración del Consejo Estatal Ciudadano en materia de búsqueda de personas. Se entrevistará a cada aspirante por separado, quedando los demás en una sala de espera. El orden de participación será atendiendo al registro dispuesto en la Convocatoria para la integración del Consejo Estatal Ciudadano en materia de búsqueda de personas. Cada aspirante dispondrá hasta de siete minutos para responder una pregunta inicial. Concluida la misma, un diputado o diputada integrantes de las Comisiones Unidas dispondrán de dos minutos para formular preguntas al aspirante. Concluidas las preguntas por parte de las y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas, el aspirante dispondrá de hasta tres minutos para responder. En caso de estar presentes a cuadro diputadas y diputados que no formen parte de las Comisiones Unidas podrán formular preguntas si el tiempo asignado a cada aspirante lo permite. Las entrevistas serán públicas y se transmitirán por la página web. Esta acción se realizará el día quince de marzo del año en curso, en punto de las once horas.
- 4.** Una vez concluidas las entrevistas, por instrucción de la diputada presidenta de las Comisiones Unidas, se elaborará un proyecto de dictamen de cumplimiento de requisitos de los aspirantes para integrar el Consejo Estatal Ciudadano en materia de búsqueda de personas.
- 5.** Reunión de las Comisiones Unidas para la discusión y, en su caso aprobación del proyecto de dictamen de los expedientes que



contienen las propuestas para la integración del Consejo Estatal Ciudadano en materia de búsqueda de personas. Esta acción se realizará el día diecisiete de marzo del año en curso, en punto de las once horas. 6. En su caso, aprobación del acuerdo de las Comisiones Unidas, a efecto de que la Junta de Gobierno y Coordinación Política dispense el término establecido en el artículo ciento setenta y tres de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y se pueda distribuir el dictamen y la presidencia de la Mesa Directiva pueda enlistarlo en la sesión ordinaria del día dieciocho de marzo del año en curso. En consecuencia, la presidencia instruyó a las secretarías técnicas a elaborar una tarjeta de cumplimiento de los requisitos y de documentación atendiendo a las bases primera y segunda de la Convocatoria para la integración del Consejo Estatal Ciudadano en materia de búsqueda de personas, para ser analizada y tomar en su caso los acuerdos con respecto a la base quinta de dicha Convocatoria, el día de mañana en Comisiones Unidas.-----

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, la presidencia instruyó a las secretarías técnicas con fundamento en los artículos noventa y cuatro, fracción séptima y doscientos setenta y dos, fracción octava, inciso e de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a la elaboración del proyecto de dictamen en sentido negativo, de la iniciativa de Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ante la Sexagésima Tercera Legislatura; ello en razón de que, con la vigencia de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, dicha iniciativa se encontraba superada.-----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a distancia a las quince horas con cincuenta y cinco minutos, e indicó que se citaba para el día de mañana, a las diez horas, a través de videoconferencia.-----

**Libia Dennise García Muñoz Ledo**  
**Diputada presidenta**

**Laura Cristina Márquez Alcalá**  
**Diputada vocal en funciones de secretaria**